

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/1491 – SRM: N° 4000005820

“SERVICIO DE TOPOGRAFÍA E INSTRUMENTACIÓN DET”

SEPTIEMBRE 2016



Contenido

1. ANTECEDENTES GENERALES.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	5
4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	6
5. TIPO CONTRATO	6
6. PRECALIFICACION DE LA LICITACION	6
6.1 Antecedentes Riesgo, Ambiente y Calidad.....	6
6.2 Antecedentes Financieros, Comerciales y Previsionales	8
6.3 Experiencia de la Empresa.....	9
6.4 Precalificación Comercial Y Laboral	10
7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	10
8. INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	11
8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	11
8.2 Garantía de Seriedad de Oferta.....	11
9. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	11
10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION	11
11. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES.....	12
12. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	12
Mandante	17
Nombre de la obra, trabajo o servicio.....	17
Término.....	17
Específica.....	17

1. ANTECEDENTES GENERALES

Los servicios que se requiere contratar son actividades topográficas cuya finalidad es controlar el correcto cumplimiento de los proyectos de desarrollo abarcando los siguientes aspectos:

Topografía tanto en minería subterránea como en superficie, permite direccionar, acotar, medir y mensurar las distintas fases de excavación de galerías, rampas, piques, chimeneas y frontones, levantes, ensanches, perforaciones de producción y/o servicios de acuerdo a los diseños de Ingeniería, además de apoyar la materialización de las construcciones (puntos de extracción, muros, fortificación, etc.) y obras civiles (instalación de buzones, cunetas, etc.) inherentes a la actividad minera, como también la actualización de planos As-Built y excavaciones desarrolladas en general, para dar cumplimiento a las obligaciones legales indicadas en el art. 60 del DS N° 132.

Vuelos Aerolevantamientos Sistema LIDAR, con aviones y/o helicópteros tripulados, y sistema UAV, de acuerdo a requerimiento de la DET, destinado a controlar la evolución de la cavidad o cráter de la Mina el Teniente y sectores aledaños de la DET, a fin de contar con información actualizada de estado de los sectores, en lo referente a depresiones, grietas, caminos, lagunas, cursos de agua, límites de cavidad, botaderos, construcciones, stock piles y en general todos los accidentes topográficos de interés para la operación y planificación que desarrolla la DET en dichos sectores.

Control Geomecánico, para dar cumplimiento con los compromisos adquiridos con el servicio (Sernageomin) en el marco de los procesos que se realizan para el control y desarrollo de las actividades de extracción en el entorno y al interior del cráter de subsidencia a partir de la interacción Mina Subterránea – Mina Rajo.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán desarrollados principalmente en dos módulos:

a) Módulo A: Servicio Topográfico

- Gerencia de Mina, GMIN (Subterránea)
- Gerencia Desarrollo Rajo, GDR (Superficie cordillerana sobre 3.000 msnm)
- Gerencia de Plantas, GPLA.
- Gerencia de Fundiciones, GFUN
- Gerencia de Recursos mineros y Desarrollo, GRMD
- Gerencia de Proyecto, GPRO

b) Módulo B: Servicio de Instrumentación

- Gerencia de Recursos mineros y Desarrollo, GRMD
- Gerencia de Recursos mineros y Desarrollo, GRMD

c) Módulo C: Vuelos Aerolevantamientos

- Gerencia de Mina, GMIN (Subterránea)
- Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos, GSAE

Los trabajos consiste en:

A) Topografía:

- Resurvey (Poligonales de precisión): controlar las excavaciones respecto a los diseños.
- Mensuras: Actualizar planos de avances.
- Líneas de Centro: Actualizar planos de avances de excavaciones horizontales, verticales y desquinces.
- Líneas de Gradientes: Controlar desarrollo de túneles.
- Control Tiros de Sondaje.
- Topografía y Planos AS-BUILT: Se realiza con Escáner con medición láser para detectar cambios geográficos en los sectores de plantas.
- Marcar Paradas de Perforación Radial Zanjias y Fortificación.
- Control de la Perforación y Trayectoria (PYT).
- Servicio Topografía Integral
- Servicio Topografía Escáner
- Cubicaciones de Escoria
- Cubicaciones de Stock.
- Calculo de balances.
- Topografía de avance diario mina Rajo Sur. (Avance fase, avance botaderos, control de stock mina, apertura de fase).
- Marcación de zonificaciones (Mineral-Lastre).
- Marcación y avances de pozos de perforación (producción y pre-cortes).
- Scanner de paredes de Rajo.
- Marcación subsidencia mina subterránea.
- Medición y control de teodolito.
- Realización de vuelos Dron.
- Control Puentes Grúas
- Escáner de Hornos.
- Cambios en Terrenos.
- Nivelaciones.

- Estanques de Ácidos
- Nivelaciones.
- Levantamiento topográfico.

B) Instrumentación:

- Instalaciones de sensores sísmicos
- Instalación de caja sísmica
- Instalación de caja eléctrica
- Tendido de cableado
- Reparación de sistema sísmico
- Perforación en el macizo
- Servicio Inspección Mensual.
- Instrumental Geotécnico.
- Monitoreo (Registros) Geotécnico

C) Instrumentación:

- Servicio Aerolevantamiento Sistema LIDAR
- Medir el nivel de prendimiento forestal.
- Vigilancia de territorio y cambio en condiciones geográficas de 66.000 hás

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Mejor(es) Oferta(s) Económica(s) que cumplen Técnicamente. La adjudicación considera a uno o más proveedores.

De acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas, las empresas deberán cotizar los servicios bajo las agrupaciones de módulos, indicadas a continuación.

- Módulo A
- Módulo B
- Módulo C
- Módulos A + B
- Módulos A + B + C

La construcción del ranking económico se efectuará de forma independiente para cada módulo.

La comisión evaluará las combinaciones posibles que se generen a partir de las propuestas presentadas por los oferentes, y construirá un ranking económico en función del costo total de cada una de las combinaciones evaluadas.

Finalizada la evaluación económica y la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora deberá emitir un Informe Técnico y Económico que incluya sus recomendaciones de adjudicación. La recomendación será sometida a la aprobación del nivel ejecutivo autorizado en conformidad a las facultades vigentes.

No obstante el resultado de la evaluación, la comisión evaluadora podrá recomendar la adjudicación a la o las empresa(s) que mejor represente los diferenciadores técnico económicos si las ventajas técnicas significan beneficios fundados al negocio, aun no siendo la que obtuviera la mejor evaluación económica. Es posible que se asigne a más de una empresa.

Para el presente servicio, las ventajas y los beneficios adicionales que se busca obtener, y que podrán ser tomadas en cuenta por la Comisión Evaluadora como elementos diferenciadores al momento de adjudicar, sin que su orden refleje prioridad, son:

- Historial Manejo Laboral: Considera aspectos para evitar conflictos laborales, negociaciones colectivas exitosas, sueldos de acuerdo a mercado, entre otros.
- Resultado de seguridad.
- Productividad (Nuevas tecnologías y Recursos Ofrecidos).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 60 (sesenta) meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. TIPO CONTRATO

Contrato a licitar será a Precios Unitarios con utilidad incluida y gastos generales mensuales.

6. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

6.1 Antecedentes Riesgo, Ambiente y Calidad

En primer lugar, se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

- a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:
P1 corresponde al periodo **Agosto de 2014 a Julio de 2015**
P2 corresponde al periodo **Agosto de 2015 a Julio de 2016**
- b) Tasa de Gravedad.
P1 corresponde al periodo **Agosto de 2014 a Julio de 2015**
P2 corresponde al periodo **Agosto de 2015 a Julio de 2016**
- c) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:
P1 corresponde al periodo **Agosto de 2014 a Julio de 2015**
P2 corresponde al periodo **Agosto de 2015 a Julio de 2016**
- d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.
- e) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (35%)
- Tasa de gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de gestión (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de agosto de 2006.

El cálculo del **Puntaje Final (PF)** se obtiene en base al valor de la **Nota de Gestión de Riesgo (NGR)**, cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$NGR = 0,35 * NTF + 0,35 * NCA * + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG$

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Como también será requisito lo siguiente:

- a) Sin incidentes graves o de alto potencial en DET últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo
- b) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses
- c) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos)
- d) Renquear a las empresas según Tf de las últimos 12 meses, no precalificando las 3 empresas con mayor Tf o con Tf mayor a 3 y/o Tasa de Gravedad ≤ 200 , asegurando

siempre dejar un mínimo de 5 empresas, este ranking se debe realizar una vez terminada la revisión de todos los aspectos de precalificación.

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “**CUMPLE**”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “**NO CUMPLE**”.

Si una empresa obtiene como resultado “**NO CUMPLE**”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

6.2 Antecedentes Financieros, Comerciales y Previsionales

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo ANT-02), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa. Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos.

Codelco realizará una evaluación preliminar utilizando el concepto CUMPLE o NO los siguientes aspectos:

- ✓ Endeudamiento
- ✓ Capital de Trabajo
- ✓ Patrimonio
- ✓ Liquidez
- ✓ Antecedentes Comerciales, Previsionales y Laborales

La calificación que recibirá cada una de estas variables dependerá del nivel de cumplimiento de los parámetros establecidos y será la siguiente:

⇒ **Cumple:** si cumple a cabalidad con los parámetros mínimos exigidos para ello.

⇒ **No Cumple:** en el caso de que no cumpla con lo establecido en este método.

Los siguientes son los requisitos mínimos de acuerdo al gasto anual, exigidos según INTENCION de postulación

Indicador	Capital De Trabajo	Patrimonio	Endeudamiento	Liquidez
Modulo A	300 KUSD	600 KUSD	<4	>1
Modulo B	90 KUSD	180 KUSD	<4	>1
Modulo C	>0	>0	<4	>1
Módulos A + B	390 KUSD	780 KUSD	<4	>1
Módulos A + B + C	400 KUSD	800 KUSD	<4	>1

Donde,

Capital de Trabajo = Activo Circulante - Pasivo Circulante

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicional. Sin embargo, las Empresas precalificadas condicionalmente, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Las empresas no inscritas en REGIC, con antecedentes no vigentes, o existan dudas de sus estados financieros, deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2015 y Estado de Resultados formato SVS del año 2015, **firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.**
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Los proponentes que hayan precalificado en forma condicional en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.3 Experiencia de la Empresa

Podrán participar las empresas que cumplan lo exigido en la publicación a en cuanto a:

- 3 prestando servicios en faenas mineras y para el modulo A, la experiencia tiene que ser en mina subterránea.
- 5 (cinco) años de experiencia en servicios de topografía y Aero Levantamiento

La calificación que recibirá cada una de estas variables dependerá del nivel de cumplimiento de los parámetros establecidos y será la siguiente:

⇒ **Cumple:** si cumple a cabalidad con los parámetros mínimos exigidos para ello.

⇒ **No Cumple:** en el caso de que no cumpla con lo establecido en este método.

La existencia de algún “No Cumple” podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o en condición condicionada. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal del Dpto. Abastecimiento Servicios Operaciones.

Los antecedentes entregados serán validados por el Departamento Abastecimiento Servicios Operaciones.

6.4 Precalificación Comercial Y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que son invitadas para este proceso.

- a. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- b. Guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco con motivo del proceso que no sea de dominio público.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. INFORMACION COMPLEMENTARIA

8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Esa garantía ascenderá al equivalente a una de las tres opciones dependiendo de la naturaleza del servicio:

Año	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto año
Porcentaje del contrato y sus ampliaciones	1.5%	3.0%	4.5%	6.0%	7.5%

Vigencia: El plazo contractual más 90 días y la garantía podrá documentarse por períodos anuales renovables por su monto total, de tal forma que su vigencia deberá extenderse por un año más noventa (días) adicionales, y renovarse oportunamente en los términos establecidos en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG.

8.2 Garantía de Seriedad de Oferta

No se exige.

9. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es:

<https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

➤ Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados vía SRM 4000005820.

- **Fecha y Hora: 03 de Octubre de 2016 antes de las 16:00 horas.**

11. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Para la obtención de las bases se deberá enviar al e-mail gdayoub@codelco.cl; gcast023@contratistas.codelco.cl, la solicitud de bases, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente interesado. Las bases se enviarán vía correo electrónico.

Las Bases de licitación y documentación asociada, solo serán entregadas a empresas vigentes en REGIC o que hayan iniciado proceso de inscripción (deben enviar el comprobante respectivo) o actualización de.

12. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Será entregado junto a las Bases técnicas.

13. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE**

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

DATOS DE CONTACTO

Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	
Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	

DATOS LICITACIÓN

Nombre	SERVICIO DE TOPOGRAFÍA E INSTRUMENTACIÓN DET		
N°	16/1491 – SRM: N° 4000005820		
Contacto	Ghassan Dayoub		
Fono	72 2295877	E-mail	gdayoub@codelco.cl



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: “SERVICIO DE TOPOGRAFÍA E INSTRUMENTACIÓN DET”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.
3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____, ____ de _____ de 2015.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

Las **Empresas precalificadas** deberán presentar los siguientes respaldos de los antecedentes financieros:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2015 y Estado de Resultados formato SVS del año 2015, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

:



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-04

Licitación N° 16/1491 – SRM: N° 4000005820

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : _____

Fecha : _____



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-08 A

Licitación N° 16/1491 – SRM: N° 4000005820

DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como
representante legal de la Sociedad _____

RUT _____, sin
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-10

Licitación N° 16/1491 – SRM: N° 4000005820

DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa de negocios con Personas Expuestas Políticamente, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

- a) Declaro que en esta empresa NO EXISTEN, entre sus propietarios, directores y ejecutivos con capacidad de influir decisivamente en la administración de esta empresa, personas que en la actualidad o en los últimos tres años: se desempeñen o hayan desempeñado en los cargos/funciones públicos detallados en la normativa referida, o tengan una relación de parentesco con alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicados, o haya celebrado un pacto de actuación conjunta con alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicados.
- b) Declaro que en esta empresa EXISTEN entre sus propietarios, directores y ejecutivos con capacidad de influir decisivamente en la administración de esta empresa, Personas Expuestas Políticamente o los vínculos con Personas Expuestas Políticamente cuyas declaraciones se adjuntan.

Firma:

Fecha:



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-11

Licitación N° 16/1491 – SRM: N° 4000005820

DECLARACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa de negocios con Personas Expuestas a Codelco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

- a) Declaro que en esta empresa NO EXISTEN, entre sus propietarios, directores y ejecutivos con capacidad de influir decisivamente en la administración de esta empresa, personas que en los últimos dieciocho meses desempeñaron algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados en la normativa referida.

- b) Declaro que en esta empresa EXISTEN, entre sus propietarios, directores y ejecutivos con capacidad de influir decisivamente en la administración de esta empresa, personas que en los últimos dieciocho meses desempeñaron algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados en la normativa referida, cuyas declaraciones se adjuntan.

Firma:

Fecha: